



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 19 de Julio de 2016.

EXP-EXA N° 8650/2011.

RESD-EXA N° 283/2016.

VISTO la observación realizada por el Dr. Jorge Fernando Yazlle, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, a la RESCD-EXA N° 492/2015, en relación al número de expediente consignado y al nombre del Comité mencionado en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 072/2012, agregada a fs. 55 de estos actuados, se aprobó la conformación del Comité de Seguridad de la Información de esta Unidad Académica.

Que corresponde dejar debidamente aclarado el nombre correcto del citado Comité, como así también, el año del expediente en el cual recayó la RESCD-EXA N° 492/2015.

Que el art. 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que: *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

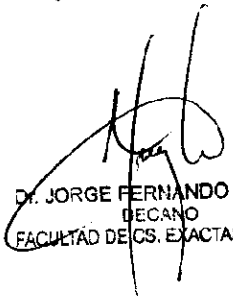
ARTÍCULO 1º.- Subsanan el error material cometido y dejar debidamente aclarado que, el nombre correcto al que se hace referencia en la RESCD-EXA N° 492/2015, es: COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (C.S.I.) y el número de expediente en la cual recayó la citada resolución es 8650/2011.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Decanato, a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes y a todo el personal de esta Facultad. Cumplido, archívese

NMA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.